



NACIONAL

PAG. 8

Cierran CiBanco tras sanciones impuestas por gobierno de Trump

Elección. Tras casi cuatro meses de los señalamientos del gobierno de Estados Unidos por posible lavado de dinero, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) revocó la licencia de CiBanco, con lo cual comenzó el proceso de liquidación de esta institución financiera.

Con ello, a partir de este viernes cerrarán las sucursales de CiBanco. En un aviso en su sitio web, Cibanco notificó a sus clientes de esta decisión.



**Los
ahorros
a salvo**

**El IPAB
garantiza a las
ahorradoras la
recuperación
de su dinero a
partir del 13 de
octubre**

Cierran Cibanco; IPAB inicia su liquidación tras señalamientos en EU por presunto lavado de dinero

CiBanco fue acusado en junio pasado por Estados Unidos de presuntas operaciones de lavado de dinero

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

Tras casi cuatro meses de los señalamientos del gobierno de Estados Unidos por posible lavado de dinero, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) revocó la licencia de CiBanco con lo cual comenzó el proceso de liquidación de esta institución financiera.

Con ello a partir de este viernes cerrarán las sucursales de CiBanco.

En un aviso en su sitio web, Cibanco notificó a sus clientes de esta decisión y el proceso de

liquidación que incluye el pago de la obligaciones garantizadas por parte del IPAB a las personas ahorradoras de la institución bancaria a partir del 13 de octubre hasta por 400 mil Unidades de Inversión por persona unos tres millones 424 mil 262.40 pesos al 10 de octubre de 2025.

“Esta cobertura es aplicable solo a aquellos productos considerados depósitos asegurados y que no sean objeto de exclusión de cobertura de conformidad con la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) y demás disposiciones aplicables”, explica el comunicado

En cuanto a los accionistas, miembros del consejo de administración y de funcionarios de los dos primeros niveles jerárquicos de CiBanco, así como apoderados generales con facultades administrativas y gerentes generales, Cibanco no garantizó sus depósitos pero



aclaró que “estas personas conservan su derecho ante la institución en liquidación”.

A finales de junio pasado, la Red de Control de Delitos Financieros (FinCEN por sus siglas en inglés) del Departamen-

to del Tesoro de Estados Unidos emitió órdenes que identifican a tres instituciones financieras con sede en México, (CiBanco, Intercam y Vector), por la preocupación principal en materia de lavado de dinero en relación

con el tráfico ilícito de opioides.

Paralelo a ello, el Departamento del Tesoro prohibió, respectivamente, ciertas transferencias de fondos que involucran a CiBanco, Intercam y Vector Casa de Bolsa ●